



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO VILLAVICENCIO – META

Email: ccto01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO
HACE SABER:

Que dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR número 500013103001-2017-00090-00 de BANCO PICHINCHA S. A. Nit. 8902007567 contra NESTOR LEANDRO VILLALOBOS CARRILLO CC.1015414364 y NANCY MARISSELA BONILLA PEREZ C.C. 1121902133, se señaló la hora de las **2:30 PM, del día VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE 2024**, para llevar a cabo la diligencia de REMATE, sobre el siguiente bien:

1. VEHÍCULO AUTOMOTOR BUSETA MICROBUS DE SERVICIO PUBLICO, MOTOR No.61198170132154, NUMERO DE SERIE 8AC903663CE055884, CHASIS 8AC903663CE055884 LINEA SPRINTER, MARCA MERCEDES BENZ, COMBUSTIBLE DIESEL, TIPO VAN DE PASAJEROS, MODELO 2012, CILINDRAJE 2015, COLOR BLANCO VERDE, DE PLACAS **STO-373**

Fue avaluado en la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$49'650.000.00) MONEDA CORRIENTE.

Como secuestre a cargo está la señora GLORIA PATRICIA QUEVEDO GOMEZ se ubica Calle 17 No. 9 - 68 Barrio Cataluña Municipio de Villavicencio Celular: 311-8808550.

La licitación se registrará de conformidad con lo indicado en los artículos 450, 451 y 452 del CGP, cumpliendo con los protocolos fijados en el Acuerdo No. CSJMA21-32 del 11 de marzo de 2021, para la presentación de ofertas allegándolas a través de mensaje de correo a la cuenta electrónica institucional del Despacho Judicial ccto01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co, advirtiendo que solo se tendrán por presentadas en debida forma las posturas electrónicas que cumplan con los parámetros previstos en ese Acuerdo (CONTENIDO DE LA POSTURA - ANEXOS DE LA POSTURA - MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA POSTURA) y que sean allegadas dentro de las oportunidades previstas en los artículos 451 y 452 del C.G.P.

La almoneda iniciará en la hora indicada de forma mixta o híbrida, esto es, de forma presencial en la Sala de audiencias No. 2 piso 1 de la nueva sede de los Juzgados Civiles del Circuito ubicado en la calle 34 # 36-41/43 del barrio Barzal de Villavicencio; o vinculándose de forma virtual por la plataforma LIFESIZE con el link <https://call.lifesizecloud.com/20016321>, previa consignación del 40%, (\$19'860.000.00), del valor del avalúo, para lo cual se constituirá deposito judicial en la cuenta del Juzgado No. 500012031001 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, siendo postura admisible la que cubra el 70% (\$34'755.000.00) del valor total del avalúo.

El link donde podrá ser consultado el protocolo que estableció el referido acuerdo es: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-villavicencio/76?p_p_id=56_INSTANCE_AF1TTS0kVuTF&p_p_lifecycle=0&p_p_st



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO VILLAVICENCIO – META

Email: ccto01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

[ate=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-2&p_p_col_pos=1&p_p_col_count=2](#)

El link o enlace web para consulta y acceso de los participantes.
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-villavicencio/cronograma-de-audiencias>

Conforme a lo señalado en el citado protocolo se publica el presente Aviso en el micrositio asignado a este despacho en el portal de la Rama Judicial – Sección Remates¹, no obstante, **el mismo no supe la publicación que debe realizar el interesado en obediencia del art. 450 del C.G.P.**

CARLOS ANDRES CARVAJAL QUINTERO
Secretario

¹<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-villavicencio>